

GUIA DE REMISION N° 375 /2012-AG-PEBPT-DE

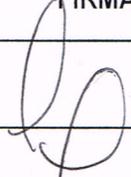
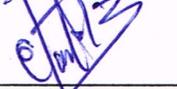
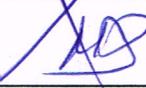
Tumbes, 22 de noviembre de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 375/2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 22 de noviembre de 2012, la misma que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 028 /2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 24 de octubre 2012, de la obra "Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra Belén – Sub Sectores La Arena, El Limón - La Inverna"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén; para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva
 017

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	22/11/12	10:35	
OFICINA DE ADMINISTRACION	22 NOV 2012	10:30	
UNIDAD DE CONTABILIDAD	22/11/12	10:36 AM	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	22/11/12	10:35.	
CPC. VALERY ECCA RUJEL - ENCARGADO DE LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS	22/11/12	10:37.	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	23/11/2012	9:43 a.m	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 375/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 22 NOV 2012

VISTO:

Acta de Recepción de Obra, de fecha 29 de octubre de 1997; Resolución Directoral N° 090/98-INADE-PEBPT-8701, de fecha 02 de octubre de 1998; Acta de Transferencia N° 028/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 24 de octubre de 2012, Informe N° 100/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER de fecha 12 de noviembre de 2012; Informe N° 170/2012-AG-PEBPT-D.INF de fecha 13 de noviembre de 2012; Nota de Envío N° 2808/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, y,

CONSIDERANDO:

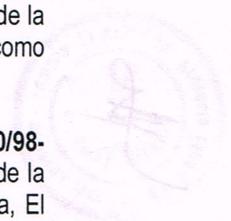
Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, mediante **Acta de Recepción de Obra, de fecha 29 de octubre de 1997**, se procedió a recepcionar la Obra "Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra Belén - Sub Sectores La Arena, El Limón, La Inverna", contándose con la presencia de la Comisión encargada de la recepción de dicha obra, e Ingeniero Residente quien actuó como asesor de la Comisión;

Que, a través de la **Resolución Directoral N° 090/98-INADE-PEBPT-8701, de fecha 02 de octubre de 1998**, se resuelve Aprobar la Liquidación de la Obra "Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra Belén - Sub Sectores La Arena, El Limón, La Inverna";

Que, a través del **Acta de Transferencia N° 028/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 24 de octubre de 2012**, suscrita por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, representado por el Director Ejecutivo, Ing. Carlos Mario Azurin Gonzales, el Director de Infraestructura, Ing. Manuel Benito Vise Ruiz, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Laddy Miscela Flores Córdova, y por la otra parte, el Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén, Sr. Juan Zarate Ramírez; en el lugar de la Obra "Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra Belén - Sub Sectores La Arena, El Limón, La Inverna", se efectivizó la Transferencia de ésta a los Usuarios;

Que, mediante **Informe N° 100/2012-AG-PEBPT-D.INF-WVER de fecha 12 de noviembre de 2012**, el CPC. Walter Valery Ecca Rujel, encargado de la Liquidación y Transferencias de Obras de la Dirección de Infraestructura, remite al Director de Infraestructura del PEBPT, el Acta de Transferencia N° 028/2012-AG-PEBPT-DE, para su respectiva aprobación, para lo cual adjunta los documentos que servirán de antecedentes para



Resolución Directoral N° 375/2012-AG-PEBPT-DE

su aprobación; a efectos de que el Área de Contabilidad realice la rebaja de la cuenta 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS en la Sub Cuenta correspondiente;

Que, a través del Informe N° 170/2012-AG-PEBPT-D.INF de fecha 13 de noviembre de 2012, el Director de Infraestructura del PEBPT, solicita al Director Ejecutivo del PEBPT, la elaboración de la Resolución de aprobación del Acta de Transferencia N° 028/2012-AG-PEBPT-DE correspondiente a la Obra "Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra Belén - Sub Sectores La Arena, El Limón, La Inverna", teniendo en consideración que dichas Obras son objeto de observación por parte del Órgano de Control Institucional del PEBPT, por no haberse realizado dicho acto en su oportunidad;

Que, mediante Nota de Envío N° 2808/2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, de conformidad con el literal I) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe "Son funciones del Director Ejecutivo... Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada el 21 de Junio del 2012, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 028/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 24 de octubre de 2012, de la Obra "Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra Belén - Sub Sectores La Arena, El Limón, La Inverna"; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Contabilidad, al encargado de Liquidación y Transferencia de Obras, Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, así como al Presidente de la Comisión de Regantes Becerra Belén; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Carlos Mario Azurín Gonzales
Director Ejecutivo (e)



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

